



Aspectos Generales de la presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS)

ECS – Sistema de Control de Exportaciones

Autor: DIT **Fecha:** 21/04/2021 **Versión:** 1.12

Revisiones

Edi.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
1	0	18/08/2010	Versión inicial	A	Todas
1	1	07/09/2010	Inclusión de atributos Document operation y Document/reference number en IE615 Inclusión de atributo Authentication code en IE628	R	Todas
1	2	11/11/2010	Revisión de los requisitos de EORI y NIF en los diferentes actores. Tabla 901 asociada al tipo de documento del documento previo en IE615	R	Todas
1	3	10/12/2010	Tabla 902 asociada a Customs intervention code Condición C994 vinculada a Document reference del grupo Previous Document	R	Todas
1	4	20/12/2010	Corrección de erratas: reglas y condiciones en IE615.	R	14,15
1	5	10/02/2011	Corrección de errata en Test Indicator	R	Todas
1	6	06/06/2011	Aplicación de Kelv0.23#224: DDNA And DDCOM (actualización de la especificación para el empleo de campos con valores numéricos) Aclaración sobre el escapado de caracteres especiales	R	20
1	7	23/03/2012	Nueva versión del servicio. Desarrollo de requisitos de firma electrónica	R	general
1	8	08/10/2012	Implantación definitiva de versión con verificación de firma electrónica (v2). Discontinuación de versión v1.	R	general
1	9	29/01/2015	Corrección de errata en url Inclusión de tabla de códigos 13 Modificación de observaciones de elementos de datos	R	16, 21

1	10	13/01/2020	Eliminación referencias a puertos del web service. Se documentan en descriptor del servicio (wsdl).	R	25
1	11	21/01/2021	Declaración de H7 como documento previo para devoluciones de importaciones de bajo valor	R	
1	12	21/04/2021	Nueva versión V3 del servicio.	R	general

(*) Acción: A= Añadir; R= Reemplazar

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTROL DE VERSIONES.....	7
2.1. Versión 1.0.....	7
2.2. Versión 1.1.....	7
2.3. Versión 1.2.....	7
2.4. Versión 1.3.....	7
2.5. Versión 1.4.....	7
2.6. Versión 1.5.....	8
2.7. Versión 1.6.....	8
2.8. Versión 1.7.....	8
2.9. Versión 1.8.....	8
2.10. Versión 1.9.....	8
2.11. Versión 1.10.....	8
2.12. Versión 1.11.....	8
2.13. Versión 1.12.....	8
3. ESQUEMA GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO.....	9
3.1. Mensajes utilizados.....	10
4. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN SUMARIA DE SALIDA.	11
5. MODELO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	13
5.1. Estándares utilizados.....	13
5.2. Servicios Web.....	13
5.3. Versionado.....	13
5.4. Integridad transaccional.....	14
5.5. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.....	14

6. SERVICIO WEB IE615	16
6.1. Versión 2 del servicio web.....	16
6.1.1. Esquemas específicos de los mensajes	18
6.1.2. Esquemas comunes.....	18
6.2. Versión 3 del servicio web.....	18
6.2.1. Esquemas específicos de los mensajes	19
6.2.2. Esquemas comunes.....	19
7. ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS MENSAJES.....	20
7.1. Introducción.....	20
7.2. Especificación funcional del mensaje de presentación IE615.....	22
7.3. Especificación funcional del mensaje de rechazo por errores funcionales IE616	26
7.4. Especificación funcional del mensaje de aceptación IE628	27
7.5. Especificación funcional del mensaje general de rechazo por errores XML IE919	29
7.6. Condiciones y Reglas.....	30
7.7. Tablas de Códigos.....	30
7.8. Consideraciones especiales	30
7.9. Valores permitidos en campos numéricos	31
7.10. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales	31
8. CONSIDERACIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES DE BAJO VALOR (H7).....	32
8.1. Declaración como documento previo de un H7	32
8.2. Bloqueo de EXS con H7 devuelto.....	33
9. EJEMPLOS.....	34
9.1. Ejemplo de mensaje de presentación (IE615).....	34
9.2. Ejemplo de mensaje de rechazo por errores funcionales (IE616).....	37
9.3. Ejemplo de mensaje de aceptación (IE628).....	38
9.4. Ejemplo de mensaje general de rechazo por errores XML IE919.....	39

10. PRUEBAS EN PREPRODUCCIÓN 40

1. Introducción

El mundo del comercio internacional está evolucionando cada vez más rápidamente, planteando nuevos desafíos en todas las áreas implicadas en la cadena de suministro. La globalización y las Tecnologías de Información son factores que tienen gran impacto en el comercio internacional así como en las administraciones aduaneras. Éstas pueden contribuir de una manera muy especial a desarrollar las economías así como a facilitar el comercio legal, asignando recursos a las áreas de alto riesgo, y también enfocándose hacia el intercambio de información electrónico integrado. En este contexto, dentro de la Unión Europea se han llevado a cabo algunas iniciativas de alto nivel:

Las conclusiones del Consejo de Europeo de Lisboa (marzo de 2000) que propone un nuevo objetivo estratégico para la Unión Europea para la próxima década: desarrollar la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica en el mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

- La Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: *"eEurope 2005: una sociedad de información para todos"*.
- La Comunicación de la Comisión acerca de una estrategia para la Unión Aduanera.
- La estrategia de la Comisión para obtener un entorno simple y exento de papeles para las Aduanas y el Comercio, de acuerdo con la Reforma del Código Aduanero.

Uno de los componentes básicos más importantes en la creación del entorno de e-Aduana es el Sistema de Exportación Automatizado (AES)

El objetivo general a largo plazo del proyecto AES es proporcionar un sistema que permita el flujo continuo de información electrónica entre todos los actores implicados en el proceso de importación, uniendo los dominios externo–nacional y el común. Simplificar y automatizar el flujo administrativo del proceso de exportación elevará la eficacia de los controles y acelerará el flujo de bienes. Todas las partes implicadas, los comerciantes, las aduanas, otras agencias y la sociedad se beneficiarán de este desarrollo.

En este marco se encuentra la Declaración Sumaria de Salida en adelante EXS, recogida en el *Reglamento (CEE) No 2454/93 de la Comisión de 2 de julio de 1993* por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del *Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo* por el que se establece el Código Aduanero Comunitario.

Para el caso de esta declaración, cuando las mercancías que vayan a salir del territorio aduanero de la Comunidad no estén amparadas por una declaración en aduana, se presentará una Declaración Sumaria de Salida (EXS) en la aduana de salida. Se trata de una nueva declaración enmarcada en el proyecto ECS-fase 2 (Export Control System) de acuerdo al MASP (Multi Annual Strategic Plan). Esta Declaración incorpora los requisitos derivados de la "enmienda de seguridad" al Código Aduanero Comunitario (*Rgtos 648/2005 CE, 1875/2006 CE*). Algunos casos de uso de la EXS son determinadas reexportaciones y tránsitos.

La EXS debe presentarse por el Operador antes de la llegada de la mercancía a la Oficina de Salida. Para ello se emplean medios electrónicos (intercambio de mensajes XML vía Servicios Web). En España se implantará una Declaración, que entrará en vigor el 1 de enero de 2011 (fecha tope).

2. Control de Versiones

2.1. Versión 1.0

Creación del documento.

2.2. Versión 1.1

Modificaciones con respecto a la anterior versión:

- Asociada regla C567 a "HEADER.Transport charges/Method of Payment" y "GOODS ITEM. Transport charges/Method of Payment" en el mensaje IE615.
- Asociada regla R011 al grupo "HEADER.(CONSIGNEE) TRADER" en el mensaje IE615.
- Asociada regla C576 a "GOODS ITEM.Commercial Reference Number" en el mensaje IE615.
- Añadido atributo "HEADER.Document operation" al mensaje IE615.
- Añadido atributo "HEADER.Document/reference number" al mensaje IE615.
- Añadida condición C991, asociada a los nuevos campos "HEADER.Document operation" y "HEADER.Document/reference number" del mensaje IE615.
- Añadido atributo "HEADER.Authentication code" y su condición C993 en el mensaje IE628.
- Asociada nueva regla R992 a los atributos "RISK ANALYSIS.Customs intervention code" y "RISK ANALYSIS.Customs intervention text".
- Cambio de multiplicidad máxima del Grupo de datos "RISK ANALYSIS" del mensaje IE628 de 100x a 101x.
- Incluida columna "Etiqueta" en las tablas de especificaciones de los mensajes de presentación y respuesta mostrando el literal de la etiqueta XML correspondiente al atributo listado.

2.3. Versión 1.2

Revisión de los requisitos de EORI y NIF en los diferentes actores.

2.4. Versión 1.3

Tabla 902 asociada a Customs intervention code.

Condición C994 vinculada a Document reference del grupo Previous Document.

2.5. Versión 1.4

Corrección de erratas:

- Eliminación de condición C576 de HEADER.Transport charges/Method of payment.
- Vinculación de reglas R005 y R007 a atributo GOODS ITEM.Item number.
- Vinculación de condición C580 a atributo GOODS ITEM.Gross mass.
- Vinculación de regla TR9120 a atributo GOODS ITEM.Transport charges/Method of payment.
- Vinculación de regla R876 a atributo GOODS ITEM.Commercial reference number.

2.6. Versión 1.5

Corrección de errata en valor del indicador de test. El valor "1" en Test Indicator indicará que es un envío de pruebas.

2.7. Versión 1.6

Aplicación de Kelv0.23#224: DDNA And DDCOM (actualización de la especificación para el empleo de campos con valores numéricos), que implica los siguientes cambios:

- Prohibición de ceros en campos numéricos (excepto aquellos con regla R021, que permite la consignación de ceros)
- Eliminación de TR0021 por innecesaria

Aclaración sobre el escapado de caracteres especiales.

2.8. Versión 1.7

Se desarrollan las especificaciones de firma electrónica de acuerdo a la Política de firma electrónica basada en certificados de la Administración del Estado. Para ello se crea una nueva versión del servicio V2.

2.9. Versión 1.8

Implantación definitiva de versión con verificación de firma electrónica (v2). Eliminación de referencias a la versión anterior (v1).

2.10. Versión 1.9

Inclusión de tabla de códigos 13 en el tipo de documento (<DocTypDC21>). Corrección de errata en url del esquema de documentación. Se modifican las observaciones de los siguientes elementos de datos: <IteNumInvRKA1>, <MesRecMES6>, <CusIntCodRKA1>

2.11. Versión 1.10

Eliminación referencias a puertos del web service. Se documentan en descriptor del servicio (wsdl).

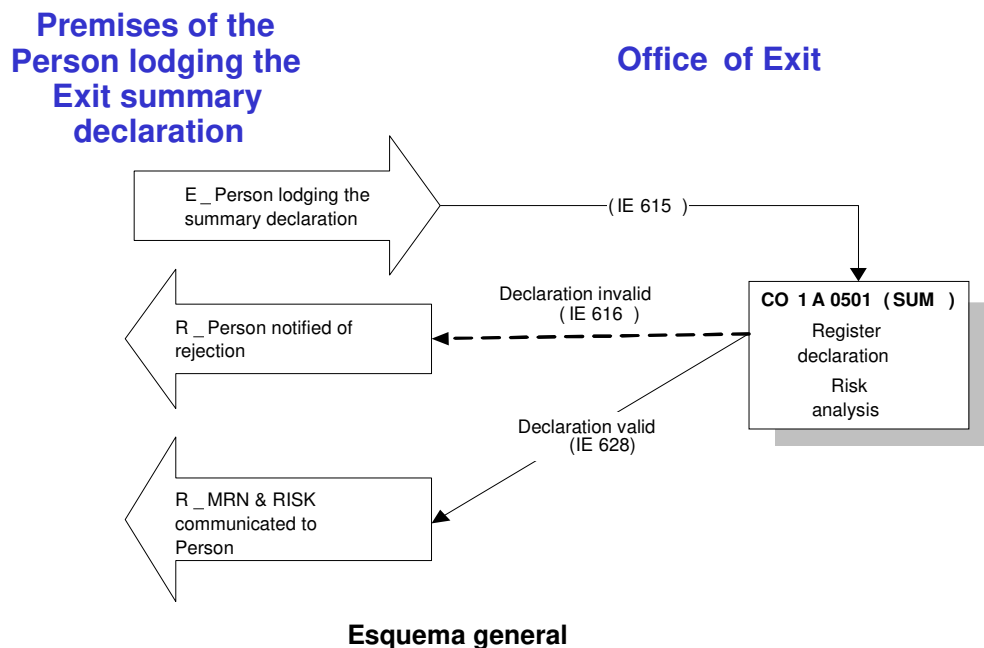
2.12. Versión 1.11

Declaración de H7 como documento previo para devoluciones de importaciones de bajo valor. Ver título 9. "CONSIDERACIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES DE BAJO VALOR (H7)".

2.13. Versión 1.12

Nueva versión V3 del web service que no requerirá firma electrónica y convivirá con la versión V2.

3. Esquema general del funcionamiento.



El esquema general de funcionamiento se inicia con el envío, por parte del operador (Person lodging the Summary Declaration), de la Declaración Sumaria de Salida (EXS), a la Aduana de Salida de la Unión Europea, en nuestro caso, a la AEAT. Esta presentación se realiza por vía telemática, concretamente mediante Servicios Web basados en el intercambio de mensajes XML. El mensaje de presentación de la EXS es una adaptación del **IE615** publicado a nivel comunitario. Por similitud, se le referencia como **IE615**, ampliándose en apartados posteriores las diferencias.

Este mensaje contiene básicamente:

- Información de la mercancía (a nivel de cabecera y partidas, contenedores, precintos. etc.)
- Itinerario de la mercancía, a nivel de países
- Información del Declarante, Expedidor y Destinatario

Una vez enviado el mensaje, la AEAT procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato XML, como de las reglas y condiciones de negocio definidas en los documentos técnicos de los mensajes.

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones de formato XML, se devolverá un mensaje de error **IE919**, en el que se especifica el error concreto.

Si el mensaje NO supera alguna de las validaciones funcionales, se devolverá un mensaje de error **IE616**, en el que se especifica el código de error correspondiente.

Si el mensaje SÍ supera el proceso de validación se realizará un Análisis de Riesgo y Seguridad para la mercancía declarada en la EXS según las reglas establecidas en los grupos de trabajo de análisis de riesgos.

De acuerdo a la calificación de riesgo de la EXS recibida, se devolverá, en una adaptación del mensaje **IE628** comunitario, el circuito en el que ha caído la declaración, con información de las acciones requeridas para su despacho.

Todos los mensajes mencionados se devuelven de forma síncrona al operador que ha enviado la EXS (Person Lodging the EXS).

3.1. Mensajes utilizados

En la siguiente tabla aparecen listados todos los mensajes implicados en la EXS:

Código	Nombre	Descripción
IE615	E_EXS_DAT	Presentación de EXS
IE616	E_EXS_REJ	Presentación de EXS rechazada
IE628	E_EXS_ACK	Presentación de EXS aceptada
IE919	C_XML_NCK	XML incorrecto

4. Información de la Declaración Sumaria de Salida.

La información necesaria para la cumplimentación de los distintos mensajes descritos es la que se muestra en la siguiente tabla. Aunque no toda es obligatoria, en los esquemas de los mensajes de los distintos servicios, se indica que información enviar y en que condiciones.

Diccionario de datos:

Campo	Formato	Descripción
City	an..35	Ciudad
Combined Nomenclature	an..8	Nomenclatura combinada de la mercancía
Commercial Reference Number	an..70	Número de referencia comercial
Container number	an..17	Número de contenedor
Correlation identifier	an..14	Identificador único del mensaje al que responde
Country code	a2	Código de país
Country of routing code	a2	Códigos de los países de paso
Customs Intervention code	an..4	Código de intervención en la Aduana
Customs Intervention text	an..350	Descripción del código de intervención en la Aduana
Customs sub place	an17	Ubicación de las mercancías
Date of preparation	n6	Fecha de preparación
Declaration date and time	n12	Fecha de la declaración
Declaration place	an..35	Lugar de la declaración
Declaration rejection date and time	n12	Fecha de rechazo de la declaración
Declaration rejection reason	an..350	Razón del rechazo de la declaración
Document reference	an..35	Número de referencia del documento
Document type	an..4	Tipo de documento
Document/reference number	an..22	Número de referencia único de la EXS (MRN)
Error pointer	an..210	Puntero del error
Error reason	an..6	Razón del error
Error type	n2	Tipo de error
Goods description	an..280	Descripción de la mercancía
Gross mass	n..11,3	Masa bruta
Item Number involved	n..5	Número de artículo/partida implicado
Item number	n..5	Número de artículo/partida
Kind of packages	an..3	Tipo de bultos (código)
Marks & numbers of packages	an..42	Marcas y números de bultos
Message identification	an..14	Identificador único del mensaje
Message recipient	an..35	Identificación del receptor del mensaje
Message sender	an..35	Identificación del emisor del mensaje
Message type	an..6	Código del mensaje
Name	an..35	Nombre
National Specific Circumstance Indicator	a1	Indicador de circunstancia específico nacional (sin uso para la EXS)
Number of packages	n..5	Número de bultos
Number of pieces	n..5	Número de unidades

Original attribute value	an..140	Contenido original del campo al que corresponde el error
Postal code	an..9	Código postal
Priority	a1	Prioridad
Reference number	an..22	Identificador único
Seals identity	an..20	Referencia del precinto
Specific Circumstance Indicator	a1	Indicador de circunstancias específicas
Street and number	an..35	Dirección
Test indicator	n1	Indicador de test
Time of preparation	n4	Hora de preparación del mensaje
TIN	an..17	EORI
Total gross mass	n..11,3	Masa bruta total
Total number of items	n..5	Número total de artículos/partidas
Total number of packages	n..7	Número total de bultos
Transport charges/ Method of Payment	a1	Código del método de pago de los costes de transportes
UN dangerous goods code	an4	Código de mercancías peligrosas de las NU

5. Modelo de difusión de la información.

5.1. Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que interviene varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria).

Se utilizarán los estándares de facto para el desarrollo de servicios web.

La estructura de los mensajes será descrita sobre la base de la creación de esquemas XML utilizando para ello la recomendación W3C de 28-October de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.

Con relación a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C de 08-Mayo-2000 en : <http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo "rpc" y modo "document", en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo "document" (style="document") sin ningún tipo de codificación (use="literal"). Es decir el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

Con relación a la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>.

5.2. Servicios Web

El servicio web de Presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS) requiere tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información.

La Presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS) se realiza previa autenticación del solicitante del servicio y la propia declaración ha de estar firmada de acuerdo al estándar xmldsig, extensión Xades, nivel EPES. El tipo de firma empleada para la Presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS) es Enveloped (se genera un nuevo documento con el documento inicial y la firma generada.).

5.3. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones son reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

5.4. Integridad transaccional

Los servicios web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https. Básicamente una petición https consiste en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor,...) que el cliente no reciba la respuesta y en estas ocasiones NO podemos conocer si el servidor ha procesado la petición o no.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos, sin embargo si el servicio actualiza la base de datos el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio web que actualice información se implementa un mecanismo que garantice un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia unívoca de tal modo que caso de recibir una petición con la misma referencia que una previa actuaremos del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devolverá la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación de sí se ha procesado o no la petición, tiene una forma fácil de resincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de la operación (si no se recibió la primera petición se procesará como nueva en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca).

5.5. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.

En caso de incidencias en la aplicación éstas serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Server."	Reenviar mensaje
No progresa la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo "soapenv:Client."	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.

6. Servicio web IE615

Este servicio requiere tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información. Consúltese la información al respecto en el siguiente enlace:

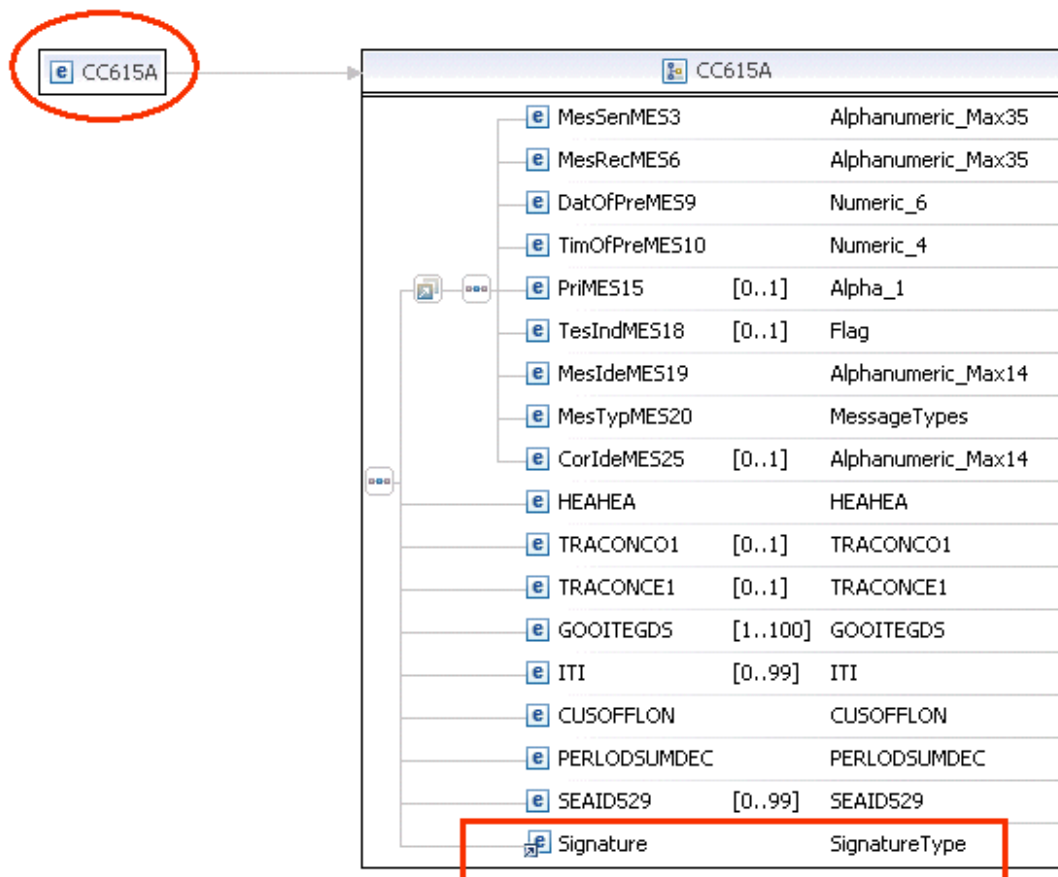
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Certificado_electronico/Certificado_electronico.shtml

Existen dos versiones del servicio web IE615: versión 2 y 3. Ambas versiones convivirán. Se emplaza a los nuevos desarrollos de programas clientes del IE615 a que usen la versión 3.

6.1. Versión 2 del servicio web

La Presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS) se realiza previa autenticación del solicitante del servicio. Asimismo, la propia declaración ha de estar firmada en línea con el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Para ello, se requiere la firma de las declaraciones de acuerdo al estándar xmldsig, extensión xades, nivel EPES versión 1.2.2. Este tipo se encuentra entre los recogidos en la Política de firma electrónica basada en certificados de la Administración del Estado publicada en <http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma/>. Además, se debe notar que el certificado de autenticación ha de coincidir con el de firma.

Para la elaboración de la firma electrónica se recomiendan los siguientes algoritmos: RSA/SHA 1. Se firma el elemento raíz del mensaje incluido en el <Body> de este y, después, se envuelve con la capa SOAP. De esta forma, la firma (elemento <Signature>) aparece como hijo de dicho elemento raíz en el mensaje. De acuerdo a lo anterior, el esquema del servicio web de Presentación de la Declaración Sumaria de Salida (EXS) incorpora el elemento <Signature> como elemento hijo del elemento raíz CC615A como puede verse en la siguiente figura. Asimismo, en el esquema del servicio, se importan los esquemas requeridos por la firma xmldsig-core-schema.xsd y XAdES.xsd.



Además, ha de tenerse en cuenta la necesidad de referir la política de firma anteriormente citada entre las etiquetas de la firma incluida en el mensaje como se muestra a continuación:

```

<etsi:SignaturePolicyId>
<etsi:SigPolicyId>
<etsi:Identifier>http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma/politica\_firma\_AGE\_v1\_8.pdf
</etsi:Identifier>
</etsi:SigPolicyId>
<etsi:SigPolicyHash>
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1"/>
<ds:DigestValue>VYICYpNOjs09g1mBiXDVxNORpKk=</ds:DigestValue>
</etsi:SigPolicyHash>
</etsi:SignaturePolicyId>
    
```

Al final de la presente guía se recoge un ejemplo del mensaje 615 en el que se incluye la firma del mensaje conforme a lo expuesto en este apartado.

Versión 2 (especificaciones de firma de acuerdo a la versión 1.7 o superior de la documentación)
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE615V2.wsdl>

En la definición de este servicio se describe que el mensaje de entrada se basa en el esquema IE615V2Ent.xsd, la respuesta cuando se acepta puede ser en el esquema IE628V2Sal.xsd y la respuesta cuando no es aceptada la declaración en el esquema IE616V2Sal.xsd (mensaje de error funcional) o IE919V2Sal.xsd (mensaje de error xml). Estos mensajes se referencian anteriormente en el documento.

6.1.1. Esquemas específicos de los mensajes

Message Specific XSD (IExxx): Define la estructura de cada mensaje. La definición de los tipos simples o complejos se realiza mediante la referencia a los esquemas comunes anteriormente citados.

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE615V2Ent.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE616V2Sal.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE628V2Sal.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE919V2Sal.xsd>

6.1.2. Esquemas comunes

Existen cuatro esquemas donde se encuentran la mayoría de los tipos de datos comunes a todos los esquemas utilizados en el sistema. Cuando el tipo de datos no es común a varios mensajes está definido en el propio mensaje.

types_exs_simple.xsd. Contiene la definición de los Data Items que se utilizan en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_simple.xsd

types_exs_complex.xsd. Contiene la definición de los tipos complejos que se utilizan en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_complex.xsd

types_exs_codeList.xsd. Contiene la definición de las listas de códigos técnicos como tipos simples.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_codeList.xsd

types_exs_documentation.xsd. Contiene la plantilla de definiciones de los elementos de la documentación (reglas, condiciones, listas de códigos y descripciones), que posteriormente se declaran en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_documentation.xsd

6.2. Versión 3 del servicio web

Esta versión del servicio web convivirá hasta nuevo aviso con la versión 2. Consta de los mismos mensajes, estructura y conjunto de datos.

Presenta únicamente las siguientes diferencias:

- Sustitución de cláusulas <include> por <import> en los esquemas xsd para solucionar incompatibilidades con algunas aplicaciones comerciales usadas habitualmente para las pruebas.
- Eliminación de la validación de firma electrónica del mensaje CC615A: elemento <Signature> y referencias a xmldsig y xades suprimidas.

6.2.1. Esquemas específicos de los mensajes

Message Specific XSD (IExxx): Define la estructura de cada mensaje. La definición de los tipos simples o complejos se realiza mediante la referencia a los esquemas comunes anteriormente citados.

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE615V3Ent.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE616V3Sal.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE628V3Sal.xsd>

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE919V3Sal.xsd>

6.2.2. Esquemas comunes

Existen cuatro esquemas donde se encuentran la mayoría de los tipos de datos comunes a todos los esquemas utilizados en el sistema. Cuando el tipo de datos no es común a varios mensajes está definido en el propio mensaje.

types_exs_simple_v3.xsd. Contiene la definición de los Data Items que se utilizan en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_simple_v3.xsd

types_exs_complex_v3.xsd. Contiene la definición de los tipos complejos que se utilizan en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_complex_v3.xsd

types_exs_codeList_v3.xsd. Contiene la definición de las listas de códigos técnicos como tipos simples.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_codeList_v3.xsd

types_exs_documentation_v3.xsd. Contiene la plantilla de definiciones de los elementos de la documentación (reglas, condiciones, listas de códigos y descripciones), que posteriormente se declaran en los esquemas específicos de cada mensaje.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/types_exs_documentation_v3.xsd

7. Especificación funcional de los mensajes

7.1. Introducción

El contenido de un mensaje es un fichero XML. Un documento XML debe cumplir las reglas descritas en los diferentes esquemas los cuales proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc., pero son las aplicaciones de las distintas Administraciones las que deben encargarse de la coherencia de los datos.

Cada esquema está organizado en Data Groups (grupos de datos) que contienen Data Items (elementos de datos). Un Data Group no es necesariamente el equivalente a una entidad de la Base de Datos. Los Data Items se han agrupado de modo que constituyen bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada esquema.

Cada esquema contiene:

- Las características de cada Data Group: secuencia, número de repeticiones, valor de estado que indica si el Data Group es obligatorio (R: Requerido), opcional (O: Opcional) o condicional (D: Dependiente).
- Las características de cada Data Item perteneciente a un Data Group: secuencia, número de repeticiones, tipo de dato, longitud, y un valor que indica si el Data Group es obligatorio (R: Requerido), opcional (O: Opcional) o condicional (D: Dependiente).
- Índice de Data groups para indicar si un Data Group contiene otros Data Groups, además de Data Items.
- Las reglas y condiciones que aplican.

La representación de los esquemas es como sigue:

IE15	a	b	DECLARATION DATA	c	(E_DEC_DAT)
B					
	a		HEADER	b	c
			(AUTHORISED CONSIGNEE) TRADER	1x	R
			CONTROL RESULT	1x	O
			GUARANTEE	9x	R
		d	---GUARANTEE REFERENCE	99x	D
			-----VALIDITY LIMITATION EC	1x	O
			GOODS ITEM	999x	R
			---CONTAINERS	99x	D
			---PACKAGES	99x	O
C					
	a		HEADER		
	b		Reference number	c	d
				R	an
			Type of declaration	R	an..9
			Number of loading lists	O	n..5
			Total number of packages	D	n..7
					e
					f
					..22
					Rule 123
					Cond 234
					TR900

El modelo del mensaje está dividido en tres partes:

- La zona identificativa (A), donde cada mensaje se identifica por:
 - Un número único formado por las letras IE seguido de hasta un máximo de 3 dígitos
 - El título del mensaje
 - Una referencia única directamente relacionada con el número único mencionado: 'E_' (external domain), 'C_' (common domain).

- La zona de la estructura (B), que proporciona lo siguiente:
 - La secuencia de los Data Groups;
 - El nombre del Data Group (a)
 - Un número seguido del carácter 'x' (b) indicando cuantas veces se repite el Data Group dentro del mensaje.
 - Un valor (c) indicando si el Data Group es (R)equerido, (O)pcional o condicional (D: Dependiente);
 - Una referencia (f) cuando aplica una Regla o una Condición
 - El índice de Data Groups (d) indica la dependencia entre Data Groups.

- La zona del detalle del Data Group (C), que proporciona lo siguiente para cada atributo:
 - La secuencia de atributos dentro del Data Group
 - El nombre del Data Group (a)
 - El nombre del atributo (b)
 - Un valor (c) indicando si el Data Group es (R)equerido, (O)pcional o condicional (D: Dependiente);
 - El tipo de dato del Data Item (d) : (a)lfabético y/o (n)numérico;
 - La longitud del atributo (e)
 - Los dos puntos opcionales antes del indicador de longitud indican que un Data Item no tiene una longitud fija, sino que admite un tamaño variable limitado por la longitud indicada). Hay que remarcar que el tipo de dato/longitud de los campos que representan fechas son siempre n8, para que cumplan con el efecto 2000 (Ej. 19980220). Una coma en la longitud del Data Item (Ej. 11,3), quiere decir que el Data Item soporta decimales. El dígito antes de la coma indica la longitud total, el dígito detrás de la coma indica el número máximo de dígitos tras el punto decimal.
 - Reglas y Condiciones o Reglas Técnicas que aplican (f)

A continuación se lista, a nivel funcional, los grupos de datos y elementos de datos que aparecerán en los mensajes del servicio web de EXS, donde:

R. : nº de repeticiones máximas de cada Data Group

Tm. : Tipo de dato y longitud.

Tb. : Tabla de códigos correspondiente al Data Item

Reg. : Reglas y condiciones aplicables al Data Group o Data Item



7.2. Especificación funcional del mensaje de presentación IE615

IE615 Grupo	Campo	Etiqueta	R.	O.	Tm.	Tb.	Reg.	Observaciones
MESSAGE		CC615A	1x	R				
	Message sender	MesSenMES3		R	an..35			NIF del operador que envía la EXS
	Message recipient	MesRecMES6		R	an..35			Se indicará como valor fijo: NICA.ES
	Date of preparation	DatOfPreMES9		R	n6			Fecha de la respuesta (AAMMDD)
	Time of preparation	TimOfPreMES10		R	n4			Hora de la respuesta (HHMM)
	Priority	PriMES15		O	a1			No se enviará
	Test indicator	TesIndMES18		O	n1	27	TR9085	Se indicará el valor 1 para pruebas
	Message identification	MesIdeMES19		R	an..14			Identificador único del mensaje
	Message type	MesTypMES20		R	an..6	60		Valor CC615A
	Correlation identifier	CorIdeMES25		D	an..14		TR9181	No se enviará
1.-HEADER		HEAHEA	1x	R				
	Reference number	RefNumHEA4		R	an..22			Número de referencia único de la EXS
	Customs sub place	CusSubPlaHEA66		R	an..17			Código de ubicación de las mercancías
	Total number of items	TotNumOfIteHEA305		R	n..5			Número total de partidas (GOODS ITEM)
	Total number of packages	TotNumOfPacHEA306		O	n..7		R105	Número total de bultos
	Total gross mass	TotGroMasHEA307		D	n..11,3		C581	Masa bruta total
	Declaration date and time	DecDatTimHEA114		R	n12		R660	Fecha de alta de la declaración
	Declaration place	DecPlaHEA394		R	an..35			Lugar en el que se efectúa la declaración
	Specific Circumstance Indicator	SpeCirIndHEA1		O	a1	96	R839	Indicador comunitario que especifica circunstancias especiales que afectan a la declaración
	National Specific Circumstance Indicator	NatSpeCirIndHEA		O	a1			Indicador nacional que especifica circunstancias especiales que afectan a la declaración
	Document operation	DocOpeHEA		O	a1	117	C991	Indicador de la operación que se aplicará sobre el MRN del campo Document/reference number
	Document/reference number	DocNumHEA5		D	an..21		C991	MRN sobre el que se aplicará la operación de Document operation
	Transport charges / Method of	TraChaMetOfPayHEA1		O	a1	116		Método de pago



	payment							
	Commercial Reference Number	ComRefNumHEA		D	an..70		C567 R876	Número de referencia comercial de la mercancía
2.-(CONSIGNOR) TRADER		TRACONCO1	1x	O			R010 R804	
	Name	NamCO17		D	an..35		C501	Nombre
	Street and number	StrAndNumCO122		D	an..35		C501	Dirección
	Postal code	PosCodCO123		D	an..9		C501	Código postal
	City	CitCO124		D	an..35		C501	Ciudad
	Country code	CouCO125		D	a2	8	C501	Código de país
	TIN	TINCO159		D	an..17		C562	EORI no requerido salvo que si lo tiene lo deberá declarar. Además está el caso descrito por la R839.
3.-(CONSIGNEE) TRADER		TRACONCE1	1x	O			R011	
	Name	NamCE17		R				Nombre
	Street and number	StrAndNumCE122		R				Dirección
	Postal code	PosCodCE123		R				Código postal
	City	CitCE124		R				Ciudad
	Country code	CouCE125		R				Código de país
	TIN	TINCE159		O				EORI no requerido salvo que si lo tiene lo deberá declarar.
4.-GOODS ITEM		GOOITEGDS	100x	R				
	Item number	IteNumGDS7		R	n..5		R005 R007	Número de partida
	Goods description	GooDesGDS23		O	an..280			Descripción de la mercancía de esta partida
	Gross mass	GroMasGDS46		D	n...11,3		C580	Masa bruta
	Transport charges / Method of payment	MetOfPayGDI12		D	a1	116	C576 TR9120	Método de pago
	Commercial Reference Number	ComRefNumGIM1		D	an..70		C567 R876	Número de referencia comercial de la mercancía
	UN dangerous code	UNDanGooCodGDI1		O	an..4	101		
4.1.-PRODUCED		PRODOCDC2	10x	D			C567	



DOCUMENTS / CERTIFICATES								
	Document type	DocTypDC21		R	an..4	13		
	Document reference	DocRefDC23		R	an..35			
4.2.-PREVIOUS DOCUMENT		PREDOCGODITM1	1x	R				Documento precedente datado por la presente declaración de reexpedición.
	Document type	DocTypPD11		R	an..4	901		Tipo de documento previo datado por la partida de EXS
	Document reference	DocRefPD12		D	an..50		C994	Referencia del documento previo
4.3.-(CONSIGNOR) TRADER		TRACONCO2	1x	O			R010	
	Name	NamCO27		D	an..35		C501	Nombre
	Street and number	StrAndNumCO222		D	an..35		C501	Dirección
	Postal code	PosCodCO223		D	an..9		C501	Código postal
	City	CitCO224		D	an..35		C501	Ciudad
	Country code	CouCO225		D	a2	8	C501	Código de país
	TIN	TINCO259		D	an..17		C562	EORI no requerido salvo que si lo tiene lo deberá declarar. Además está el caso descrito por la R839.
4.4.-(CODE) COMMODITY		COMCODGODITM	1x	D			C585	
	Combined Nomenclature	ComNomCMD1		R	an..8		R881	Código arancelario
4.5.-(CONSIGNEE) TRADER		TRACONCE2	1x	O			R011	
	Name	NamCE27		R				Nombre
	Street and number	StrAndNumCE222		R				Dirección
	Postal code	PosCodCE223		R				Código postal
	City	CitCE224		R				Ciudad
	Country code	CouCE225		R				Código de país
	TIN	TINCE259		O				EORI no requerido salvo que si lo tiene lo deberá declarar.
4.6.-CONTAINERS		CONNR2	99x	O				
	Container number	ConNumNR21		R	an..17			



4.7.-PACKAGES		PACGS2	99x	D			C577	
	Marks & numbers of packages	MarNumOfPacGS21		O	an..42			
	Kind of packages	KinOfPacGS23		R	an..3	17		
	Number of packages	NumOfPacGS24		D	n..5		C061 R021 TR0022	
	Number of pieces	NumOfPieGS25		D	n..5		C061	
5.-ITINERARY		ITI	99x	D			C570 R879	
	Country of routing code	CouOfRouCodITI1		R	a2	8		
6.-(LODGEMENT) CUSTOMS OFFICE		CUSOFFLON	1x	R				
	Reference number	RefNumCOL1		R	an8			
7.-(LODGING SUMMARY DECLARATION) PERSON		PERLODSUMDEC	1x	R				
	Name	NamPLD1		O	an..35			Nombre
	Street and number	StrAndNumPLD1		O	an..35			Dirección
	Postal code	PosCodPLD1		O	an..9			Código postal
	City	CitPLD1		O	an..35			Ciudad
	Country code	CouCodPLD1		O	a2	8		Código de país
	TIN	TINPLD1		R	an..17		R837	EORI requerido.
8.-SEALS ID		SEAID529	99x	O				
	Seals identity	SealdSEAID530		R	an..20			
9.-SIGNATURE								



7.3. Especificación funcional del mensaje de rechazo por errores funcionales IE616

IE616 Grupo	Campo	Etiqueta	R.	O.	Tm.	Tb.	Reg.	Observaciones
MESSAGE		CC616A	1X	R				
	Message sender	MesSenMES3		R	an..35			Se indicará como valor fijo: NICA.ES
	Message recipient	MesRecMES6		R	an..35			NIF del Message Sender que envió el mensaje IE615
	Date of preparation	DatOfPreMES9		R	n6			Fecha de la respuesta (AAMMDD)
	Time of preparation	TimOfPreMES10		R	n4			Hora de la respuesta (HHMM)
	Priority	PriMES15		O	a1			No se enviará
	Test indicator	TesIndMES18		O	n1	27	TR9085	Se indicará el valor 1 para pruebas
	Message identification	MesIdeMES19		R	an..14			Identificador único del mensaje
	Message type	MesTypMES20		R	an..6	60		Valor CC616A
	Correlation identifier	CorIdeMES25		D	an..14		TR9181	Se devolverá el "message identifier" del mensaje al que se responde
1.-HEADER		HEAHEA	1X	R				
	Reference number	RefNumHEA4		R	an..22			
	Declaration rejection reason	DecRejReaHEA252		O	an..350			
	Declaration rejection date and time	DecRejDatTimHEA116		R	n12		R660	
2.-FUNCTIONAL ERROR		FUNERRER1	999x	D			R123	
	Error type	ErrTypER11		R	n2	49		
	Error pointer	ErrPoiER12		R	an..210			
	Error reason	ErrReaER13		O	an..6			
	Original attribute value	OriAttValER14		O	an..140			



7.4. Especificación funcional del mensaje de aceptación IE628

IE628 Grupo	Campo	Etiqueta	R.	O.	Tm.	Tb.	Reg.	Observaciones
MESSAGE		CC628A	1x	R				
	Message sender	MesSenMES3		R	an..35			Se indicará como valor fijo: NICA.ES
	Message recipient	MesRecMES6		R	an..35			NIF del Message Sender que envió el mensaje IE615
	Date of preparation	DatOfPreMES9		R	n6			Fecha de la respuesta (AAMMDD)
	Time of preparation	TimOfPreMES10		R	n4			Hora de la respuesta (HHMM)
	Priority	PriMES15		O	a1			No se enviará
	Test indicator	TesIndMES18		O	n1	27	TR9085	Se indicará el valor 1 para pruebas
	Message identification	MesIdeMES19		R	an..14			Identificador único del mensaje
	Message type	MesTypMES20		R	an..6	60		Valor CC628A
	Correlation identifier	CorIdeMES25		D	an..14		TR9181	Se devolverá el "message identifier" del mensaje al que se responde
1.-HEADER		HEAHEA	1x	R				
	Reference number	RefNumHEA4		R	an..22			
	Document/reference number	DocNumHEA5		R	an..21			MRN para la declaración aceptada
	Declaration registration date and time	DecRegDatTimHEA115		R	n12		R660	
	Authentication code	AutCodHEA		D	an16		C993	Sólo se enviará para declaraciones despachadas automáticamente
2.-(LODGEMENT) CUSTOMS OFFICE		CUSOFFLON	1x	R				
	Reference number	RefNumCOL1		R	an8			
3.-(LODGING SUMMARY DECLARATION) PERSON		PERLODSUMDEC	1x	R				
	Name	NamPLD1		O	an..35			Nombre
	Street and number	StrAndNumPLD1		O	an..35			Dirección
	Postal code	PosCodPLD1		O	an..9			Código postal



	City	CitPLD1		O	an..35			Ciudad
	Country code	CouCodPLD1		O	a2	8		Código de país
	TIN	TINPLD1		R	an..17		R837	
4.-RISK ANALYSIS		RISANA	101x	R				
	Item number involved	IteNumInvRKA1		O	n..5		R824 R875 R992	Se enviará siempre con el valor "0", en referencia a la cabecera de la EXS
	Customs intervention code	CusIntCodRKA1		R	an1	902	R992	Circuito aduanero asignado a la EXS
	Customs intervention text	CusIntTexRKA1		O	an..350		R992	

7.5. Especificación funcional del mensaje general de rechazo por errores XML IE919

IE919 Grupo	Campo	Etiqueta	R.	O.	Tm.	Tb.	Reg.	Observaciones
MESSAGE		CD919B	1x	R				
	Message sender	MesSenMES3		R	an..35			Se indicará como valor fijo: NICA.ES
	Message recipient	MesRecMES6		R	an..35			Se indicará el NIF de la empresa
	Date of preparation	DatOfPreMES9		R	n6			Fecha de la respuesta (AAMMDD)
	Time of preparation	TimOfPreMES10		R	n4			Hora de la respuesta (HHMM)
	Priority	PriMES15		O	a1			No se enviará
	Test indicator	TesIndMES18		O	n1	27	TR9085	Se indicará el valor 1 para pruebas
	Message identification	MesIdeMES19		R	an..14			Identificador único del mensaje
	Message type	MesTypMES20		R	an..6	60		Valor CD919B
	Correlation identifier	CorIdeMES25		D	an..14		TR9181	Se devolverá el "message identifier" del mensaje al que se responde
1.- HEADER		HEAHEA	1x	R				
	Document/reference number	DocNumHEA5		D	an..22			Número de referencia único
3.- XML ERROR		XMLERR805	999x	R				
	Error Location	ErrLocXMLER803		O	an..350			Localización del error
	Error Line Number	ErrLinNumXMLER800		R	n..9			Número de línea del error
	Error Column Number	ErrColNumXMLER801		R	n..9			Número de la columna del error
	Error Reason	ErrReaXMLER802		R	an..350			Descripción del error
	Original attribute value	OriAttValXMLER804		O	an..350			Valor original declarado por el operador en el campo con error
	Error Code	ErrCodXMLER806		R	n2	30		Código del error



7.6. Condiciones y Reglas

La lista de Condiciones y Reglas se podrá encontrar en el documento "Condiciones y Reglas de la presentación de Declaración Sumaria de Salida (EXS)".

7.7. Tablas de Códigos

Las tablas de códigos se encuentran en el documento "Tablas de Códigos de la presentación de Declaración Sumaria de Salida (EXS)".

7.8. Consideraciones especiales

Por regla general los formatos de los campos están definidos en los esquemas de los mensajes y en el documento General. En este apartado se incluyen algunas aclaraciones para determinados campos:

Message Sender	Se pondrá el NIF del operador que envía la EXS
Message recipient	Se indicará como valor fijo: NICA.ES
Priority	Esta etiqueta no se usará
Test indicator	Se indicará el valor 1 para pruebas. No se enviará si es una presentación en real.
Message identification	Código de identificación del mensaje. Su longitud será como máximo de 14 posiciones (an..14). Debe ser único por operador y mensaje.
Correlation identifier	Esta etiqueta no se usará en el mensaje de presentación. En los mensajes de respuesta aparecerá el Message identification del mensaje de presentación a que está respondiendo.
National Specific Circumstance Indicator	Sin uso para la EXS.
Document operation	Se admitirán dos operaciones especiales: Anulación (A). Será necesario el envío de un mensaje de presentación completo, con un Message identification distinto, indicando en este campo el valor (A) y en HEADER.Document/reference number el MRN asignado a la declaración que se desea anular. Modificación (M). Se enviará el mensaje de presentación corregido, con un Message identification distinto, y se cumplimentará este campo con el valor M y en HEADER. Document/reference number el MRN asignado a la declaración que se desea modificar
Requisitos de disponer de identificador Europeo (EORI) y/o de Número de Identificación Fiscal (NIF)	Sólo se permitirá Modificar o Anular, declaraciones sumarias de salida con circuito verde y con su mercancía aún no embarcadas. MESSAGE SENDER - Persona que envía el mensaje - EORI requerido-> NO - NIF requerido-> Sí, pues debe tener certificado digital (LOGGING SUMMARY DECLARATION) PERSON - Declarante - EORI requerido - NIF no requerido (CONSIGNOR) TRADER - Expedidor "consignador" - EORI. En principio no, solo que si lo tiene lo ha de declarar. Si el indicador de circunstancia específico es E debe tener EORI (y ser AEO) - NIF no requerido (CONSIGNEE) TRADER - Destinatario "consignatario" - EORI no requerido, solo que si lo tiene lo ha de declarar

- NIF no requerido

7.9. Valores permitidos en campos numéricos

De forma general en todos los campos numéricos (enteros y decimales) sólo se podrá consignar valores positivos. El valor cero ("0") no se considera un número positivo.

Para valores numéricos, los ceros por la izquierda no deberán emplearse. Los ceros por la derecha sólo podrán ser usados para indicar la precisión decimal.

La única excepción a esta regla general serán los campos numéricos que expresen una fecha. Sólo se permitirá un valor cero en un campo numérico (no temporal) en el caso de que la regla R021 lo permita explícitamente. En el mensaje IE615 esto sólo sucede en el campo GOODS_ITEM.PACKAGES.Number_of_packages.

7.10. Aclaración sobre escapado de caracteres especiales

En caso de que fuera necesario consignar en un valor de un elemento XML alguno de los siguientes caracteres se escaparán con las entidades xml siguientes:

Carácter	Carácter escapado
&	&
<	<
>	>
' (apóstrofe/comilla simple)	'
" (comillas dobles)	"

8. CONSIDERACIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES DE BAJO VALOR (H7)

La mercancía de bajo valor importada mediante la declaración aduanera H7 podrá ser devuelta y reexportada mediante la oportuna comunicación de reexportación del H7 (servicio ReexportacionH7V1) detallada en su guía técnica.

Para ello será necesario que el MRN del H7 o su nº de envío de bajo valor asociado se encuentre declarado como documento previo de una única declaración EXS o ETD y ésta se encuentre despachada.

8.1. Declaración como documento previo de un H7

El H7 se referenciará en la declaración EXS como documento previo en el grupo de datos <PREDOCGODITM1> pudiendo hacerlo de dos formas alternativas:

- o bien declarando el MRN del H7 usando el tipo de documento previo "DH7"
- o bien declarando el nº de envío de bajo valor asociado en el H7 empleando el tipo de documento previo "ENV"

De cualquiera de las dos formas sólo se podrá declarar un único H7 en cada declaración EXS. Es decir, en caso de que la EXS tuviera más de una partida y en alguna de ellas se declarara como documento previo DH7 o ENV, en el resto de las partidas se deberá declarar el mismo documento previo. Por tanto, en caso de declarar un H7, no podrá declararse ningún otro documento previo, sea H7 o diferente.

Ejemplo con tipo de documento DH7:

```
...
<PREDOCGODITM1>
  <DocTypPD11>DH7</DocTypPD11>
  <DocRefPD12>21ESH7A000008753R7</DocRefPD12>
</PREDOCGODITM1>
...
```

Ejemplo con tipo de documento ENV:

```
...
<PREDOCGODITM1>
  <DocTypPD11>ENV</DocTypPD11>
  <DocRefPD12>0097150079158001612339001</DocRefPD12>
</PREDOCGODITM1>
...
```


8.2. Bloqueo de EXS con H7 devuelto

Téngase en cuenta que la declaración EXS quedará bloqueada, impidiéndose modificaciones o anulaciones una vez iniciado un proceso de devolución de su H7 asociado. Sólo la cancelación de la comunicación de reexportación en la declaración H7 o la anulación del H7 desbloqueará la declaración EXS.

9. Ejemplos

9.1. Ejemplo de mensaje de presentación (IE615)

A continuación detallamos un mensaje XML como ejemplo de presentación de la Declaración Sumaria de Salida con dos partidas, el mismo Expedidor y Destinatario en ambas, diferente método de pago y distinto número de referencia comercial, con dos mercancías de diferente tipo en cada una de ellas.

<CC615A

xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE615V3Ent.xr.xsd" Id="Sig270312001" NifDeclarante="89890001K" NombreDeclarante="Certi">

```

<MesSenMES3>89890001K</MesSenMES3>
<MesRecMES6>NICA.ES</MesRecMES6>
<DatOfPreMES9>101220</DatOfPreMES9>
<TimOfPreMES10>1135</TimOfPreMES10>
<MesIdeMES19>270312001</MesIdeMES19>
<MesTypMES20>CC615A</MesTypMES20>
<HEAHEA>
  <RefNumHEA4>LRN000000041</RefNumHEA4>
  <CusSubPlaHEA66>4611ZZZ999</CusSubPlaHEA66>
  <TotNumOfIteHEA305>2</TotNumOfIteHEA305>
  <TotNumOfPacHEA306>21</TotNumOfPacHEA306>
  <TotGroMasHEA307>150</TotGroMasHEA307>
  <DecDatTimHEA114>201011300915</DecDatTimHEA114>
  <DecPlaHEA394>Madrid</DecPlaHEA394>
  <SpeCirIndHEA1>A</SpeCirIndHEA1>
<TraChaMetOfPayHEA1>A</TraChaMetOfPayHEA1>
  <ComRefNumHEA>REFERENCIACOMER1</ComRefNumHEA>
</HEAHEA>

<TRACONCO1>
  <NamCO17>MANUEL</NamCO17>
  <StrAndNumCO122>Almansa,999</StrAndNumCO122>
  <PosCodCO123>28007</PosCodCO123>
  <CitCO124>Madrid</CitCO124>
  <CouCO125>ES</CouCO125>
  <TINCO159>ESA99999998</TINCO159>
</TRACONCO1>
<TRACONCE1>
  <NamCE17>LUIS</NamCE17>
  <StrAndNumCE122>Cruz,999</StrAndNumCE122>
  <PosCodCE123>46999</PosCodCE123>
  <CitCE124>Valencia</CitCE124>
  <CouCE125>ES</CouCE125>
  <TINCE159>ESA99999999</TINCE159>
</TRACONCE1>
<GOOITEGDS>
  <IteNumGDS7>1</IteNumGDS7>
  <GooDesGDS23>DESCRIPCION MERCANCIA PARTIDA 1</GooDesGDS23>
  <GroMasGDS46>100</GroMasGDS46>
  <UNDanGooCodGD11>1</UNDanGooCodGD11>
  <PRODOCDC2>
  <DocTypDC21>Y022</DocTypDC21>
  <DocRefDC23>ESAE0C1</DocRefDC23>
  </PRODOCDC2>
<PRODOCDC2>
  <DocTypDC21>N703</DocTypDC21>

```



```
<DocRefDC23>ESAEOC1</DocRefDC23>
</PRODOCDC2>
<PREDOCGODITM1>
<DocTypPD11>XSUM</DocTypPD11>
<DocRefPD12>4611099999900001</DocRefPD12>
</PREDOCGODITM1>
<COMCODGODITM>
<ComNomCMD1>123456</ComNomCMD1>
</COMCODGODITM>
<CONNR2>
<ConNumNR21>111111111111</ConNumNR21>
</CONNR2>
<CONNR2>
<ConNumNR21>222222222222</ConNumNR21>
</CONNR2>
<PACGS2>
<MarNumOfPacGS21>CAJAS1</MarNumOfPacGS21>
<KinOfPacGS23>BX</KinOfPacGS23>
<NumOfPacGS24>4</NumOfPacGS24>
</PACGS2>
<PACGS2>
<MarNumOfPacGS21>PAQUETES1</MarNumOfPacGS21>
<KinOfPacGS23>NE</KinOfPacGS23>
<NumOfPieGS25>10</NumOfPieGS25>
</PACGS2>
</GOOITEGDS>
<GOOITEGDS>
  <IteNumGDS7>2</IteNumGDS7>
  <GooDesGDS23>DESCRIPCION MERCANCIA PARTIDA 1</GooDesGDS23>
  <GroMasGDS46>50</GroMasGDS46>
  <UNDanGooCodGDI1>1</UNDanGooCodGDI1>
  <PRODOCDC2>
  <DocTypDC21>Y022</DocTypDC21>
  <DocRefDC23>ESAEOC1</DocRefDC23>
  </PRODOCDC2>
</PRODOCDC2>
  <DocTypDC21>N703</DocTypDC21>
  <DocRefDC23>ESAEOC1</DocRefDC23>
  </PRODOCDC2>
  <PREDOCGODITM1>
  <DocTypPD11>XSUM</DocTypPD11>
  <DocRefPD12>4611099999900002</DocRefPD12>
  </PREDOCGODITM1>
  <COMCODGODITM>
  <ComNomCMD1>123457</ComNomCMD1>
  </COMCODGODITM>
  <CONNR2>
  <ConNumNR21>1234567890</ConNumNR21>
  </CONNR2>
  <CONNR2>
  <ConNumNR21>444444444444</ConNumNR21>
  </CONNR2>
  <PACGS2>
  <MarNumOfPacGS21>CISTERNA1</MarNumOfPacGS21>
  <KinOfPacGS23>VR</KinOfPacGS23>
  </PACGS2>
  <PACGS2>
  <MarNumOfPacGS21>PAQUETES2</MarNumOfPacGS21>
  <KinOfPacGS23>BX</KinOfPacGS23>
```

```
<NumOfPacGS24>6</NumOfPacGS24>
</PACGS2>
</GOOITEGDS>

<ITI>
  <CouOfRouCodITI1>FR</CouOfRouCodITI1>
</ITI>
<ITI>
  <CouOfRouCodITI1>ES</CouOfRouCodITI1>
</ITI>
<ITI>
  <CouOfRouCodITI1>BR</CouOfRouCodITI1>
</ITI>

<CUSOFFLON>
  <RefNumCOL1>ES004611</RefNumCOL1>
</CUSOFFLON>

<PERLODSUMDEC>
  <NamPLD1>PEDRO</NamPLD1>
  <StrAndNumPLD1>Castellana,999</StrAndNumPLD1>
  <PosCodPLD1>28003</PosCodPLD1>
  <CitPLD1>Madrid</CitPLD1>
  <CouCodPLD1>ES</CouCodPLD1>
  <TINPLD1>ESA99999997</TINPLD1>
</PERLODSUMDEC>

<SEID529>
  <SealdSEAID530>00000001</SealdSEAID530>
</SEID529>
<SEID529>
  <SealdSEAID530>00000002</SealdSEAID530>
</SEID529>
</CC615A>
```

9.2. Ejemplo de mensaje de rechazo por errores funcionales (IE616)

<CC616A

xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE616V3Sal.xsd">

```

<MesSenMES3>NICA.ES</MesSenMES3>
<MesRecMES6>89890001K</MesRecMES6>
<DatOfPreMES9>120327</DatOfPreMES9>
<TimOfPreMES10>1034</TimOfPreMES10>
<MesIdeMES19>270312001</MesIdeMES19>
<MesTypMES20>CC616A</MesTypMES20>
<CorIdeMES25>270312001</CorIdeMES25>
<HEAHEA>
  <RefNumHEA4>LRN000000041</RefNumHEA4>
  <DecRejDatTimHEA116>201203271034</DecRejDatTimHEA116>
</HEAHEA>
<FUNERRER1>
  <ErrTypER11>12</ErrTypER11>
  <ErrPoiER12>MES.HEA.CusSubPlaHEA66</ErrPoiER12>
  <OriAttValER14>4611ZZZ999</OriAttValER14>
</FUNERRER1>
<FUNERRER1>
  <ErrTypER11>12</ErrTypER11>
  <ErrPoiER12>MES.HEA.GDS(1).UNDanGooCodGDI1</ErrPoiER12>
  <ErrReaER13>CL101</ErrReaER13>
  <OriAttValER14>1</OriAttValER14>
</FUNERRER1>
<FUNERRER1>
  <ErrTypER11>12</ErrTypER11>
  <ErrPoiER12>MES.HEA.GDS(2).UNDanGooCodGDI1</ErrPoiER12>
  <ErrReaER13>CL101</ErrReaER13>
  <OriAttValER14>1</OriAttValER14>
</FUNERRER1>
<FUNERRER1>
  <ErrTypER11>12</ErrTypER11>
  <ErrPoiER12>MES.HEA.GDS(1).COMCODGODITM</ErrPoiER12>
  <OriAttValER14>123456</OriAttValER14>
</FUNERRER1>
<FUNERRER1>
  <ErrTypER11>12</ErrTypER11>
  <ErrPoiER12>MES.HEA.GDS(2).COMCODGODITM</ErrPoiER12>
  <OriAttValER14>123457</OriAttValER14>
</FUNERRER1>

```

</CC616A>

9.3. Ejemplo de mensaje de aceptación (IE628)

<CC628A

xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE628V3Sal.xsd">

```

<MesSenMES3>NICA.ES</MesSenMES3>
<MesRecMES6>89890001K</MesRecMES6>
<DatOfPreMES9>120327</DatOfPreMES9>
<TimOfPreMES10>1152</TimOfPreMES10>
<TesIndMES18>1</TesIndMES18>
<MesIdeMES19>270312007</MesIdeMES19>
<MesTypMES20>CC628A</MesTypMES20>
<CorIdeMES25>270312007</CorIdeMES25>
<HEAHEA>
  <RefNumHEA4>EXS00000001</RefNumHEA4>
  <DocNumHEA5>12ES00999960000520</DocNumHEA5>
  <DecRegDatTimHEA115>201203271152</DecRegDatTimHEA115>
  <AutCodHEA>6825F59176F50F27</AutCodHEA>
</HEAHEA>
<CUSOFFLON>
  <RefNumCOL1>ES000101</RefNumCOL1>
</CUSOFFLON>
<PERLODSUMDEC>
  <NamPLD1>Pedro</NamPLD1>
  <StrAndNumPLD1>Castellana</StrAndNumPLD1>
  <PosCodPLD1>28003</PosCodPLD1>
  <CitPLD1>Madrid</CitPLD1>
  <CouCodPLD1>ES</CouCodPLD1>
  <TINPLD1>ESA08005688</TINPLD1>
</PERLODSUMDEC>
<RISANA>
  <IteNumInvRKA1>0</IteNumInvRKA1>
  <CusIntCodRKA1>V</CusIntCodRKA1>
</RISANA>
<!--Declaración presentada con Código Seguro de Verificación 6825F59176F50F27 el día 27-03-
2012 a las 11:52:42-->
</CC628A>

```

9.4. Ejemplo de mensaje general de rechazo por errores XML IE919

```

<CD919B
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adrx/ws/IE919V3Sal.xsd">
  <MesSenMES3>NICA.ES</MesSenMES3>
  <MesRecMES6>89890001K</MesRecMES6>
  <DatOfPreMES9>120326</DatOfPreMES9>
  <TimOfPreMES10>1423</TimOfPreMES10>
  <TesIndMES18>0</TesIndMES18>
  <MesIdeMES19>260312004</MesIdeMES19>
  <MesTypMES20>CD919B</MesTypMES20>
  <CorIdeMES25>260312004</CorIdeMES25>
  <HEAHEA>
    <DocNumHEA5>LRN000000041</DocNumHEA5>
  </HEAHEA>
  <XMLERR805>
    <ErrLocXMLER803>MES.HEA.GDS(2).NR2(123456789012345678).ConNumNR21</ErrLocXMLER
803>
    <ErrLinNumXMLER800>97</ErrLinNumXMLER800>
    <ErrColNumXMLER801>9</ErrColNumXMLER801>
    <ErrReaXMLER802>Element too long (length constraint)</ErrReaXMLER802>
    <OriAttValXMLER804>123456789012345678</OriAttValXMLER804>
    <ErrCodXMLER806>39</ErrCodXMLER806>
  </XMLERR805>
</CD919B>

```



10. PRUEBAS EN PREPRODUCCIÓN

Para facilitar las pruebas en el entorno de preproducción se podrán emplear los siguientes datos en las declaraciones:

Atributo/Campo	Valor	Observaciones
Endpoint	https://www7.aeat.es/wpl/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.adrx.ws.IE615V3SOAP	Endpoint de pruebas
<MesIdeMES19>	A discreción del usuario	Deberá ser distinto para cada declarante por cada mensaje enviado (aceptado o rechazado) a la AEAT
<CusSubPlaHEA66>	9999AAAAAA	Ubicación de la mercancía
<PREDOCGODITM1>.<DocTypPD11>	XSUM	Tipo de documento previo DDT
<PREDOCGODITM1>.<DocRefPD12>	9999160420100001 → circuito verde 9999160420100002 → circuito naranja 9999160420100003 → circuito rojo	Referencia a la DDT-partida como documento previo. Si el destino del itinerario (<ITI>) es un Estado miembro UE siempre saldrá circuito verde en este ejemplo.
<CUSOFFLON>.<RefNumCOL1>	ES009999	Recinto de declaración